



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30852

21/12/2020

78679

**AUTOR/A:** SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para la realización de pruebas diagnósticas a sus empleados, el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y AENA, ha licitado el expediente “Realización de pruebas de detección de COVID-19”, que se adjudicó a la empresa EurofinsMegalab SLU.

Las pruebas contratadas en dicho expediente son:

- Test inmunoglobulinas – SARS-CoV-2: ensayo rápido cromatográfico para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM contra SARS-CoV-2 en sangre capilar de la yema del dedo.
- Detección cualitativa de COVID-19 por RT-PCR.

Durante el periodo de junio a diciembre de 2020, se han realizado dos cribados masivos con test rápido de antígenos, ofreciendo la posibilidad de realizarse este tipo de prueba a todos los empleados (una con ocasión del fin del confinamiento y otra al regreso del período vacacional).

Asimismo, y siempre que el servicio de medicina laboral de AENA lo indica, se está dando la posibilidad de hacer pruebas PCR a los empleados que puedan tener alguna sospecha sobre infección o contacto estrecho.

Por otro lado, cabe señalar que AENA ha licitado un nuevo expediente de pruebas diagnósticas denominado “Realización de pruebas de detección de COVID-



19/2021”, que actualmente se encuentra pendiente de adjudicación y que contempla las siguientes pruebas:

1. Test serológico cuantitativo por inmunoensayo de anticuerpos IgG/IgM frente a SARS-COV-2 (ELISA).
2. Detección cualitativa de COVID-19 por RT-PCR.
3. Detección cualitativa de COVID-19 por test rápido de antígenos en muestra nasofaríngea.
4. Otro tipo de pruebas diagnósticas.

Con este expediente se seguirá dotando de la posibilidad de realizar las pruebas diagnósticas que necesiten los empleados de la compañía o las que se recomienden desde las autoridades.

Madrid, 16 de febrero de 2021